

# **PLAN de ALIMENTACIÓN y SALUD en contexto de AISLAMIENTO SOCIAL (PAAS)**

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **RESUELVE**

Instar al Poder Ejecutivo Nacional a implementar el Plan de Alimentación y Salud en contexto de Aislamiento Social (PAAS), que tenga por objeto atender las necesidades de alimentación y salud básica de los grupos sociales vulnerables, desarrollando un proceso de relevamiento, organización, coordinación con las cadenas de producción alimentaria y de medicamentos, locales y nacionales, acopio y distribución eficaz, a través de los Municipios en coordinación con las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en acción cooperativa con las instituciones no gubernamentales e instituciones de la sociedad civil en general, y teniendo en cuenta a los siguientes lineamientos:

1. **Coordinación.** Establecer una red de comunicación inmediata entre el Poder Ejecutivo Nacional, los gobiernos provinciales y las autoridades de los ejecutivos municipales. Estos últimos designarán un agente responsable de ejecutar y coordinar las acciones del PAAS en el territorio.
2. **Relevamiento.** Generar una guía para que cada Municipio de la Argentina, en articulación con los registros nacionales y provinciales, y como complementa de los planes alimentarios y de salud vigentes, realice un relevamiento urgente de sus habitantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad y exposición por las consecuencias de la pandemia, tanto social, como alimentaria, sanitaria o laboral.
3. **Informes.** Instar a cada Municipio de la Argentina a realizar informes que detallen, de manera exhaustiva, la disponibilidad de alimentos de calidad nutricional y, preferentemente de larga duración, y de medicamentos básicos, en su territorio, como así también la capacidad y recursos para su transporte y almacenamiento.
4. **Compra local.** Instar a los Municipios a establecer acuerdos de compra con fabricantes y proveedores locales de alimentos y medicinas, facilitando las condiciones para el sostenimiento de la cadena de producción, promoviendo la producción local y favoreciendo el sostenimiento de los empleos en dichos rubros. Beneficiar impositivamente a aquellos que hagan donaciones de alguno de los insumos necesarios para llevar adelante el PAAS.
5. **Distribución.** Diseñar y ejecutar un sistema rápido y eficiente de distribución de alimentos y medicamentos a domicilio para aquella población identificada como vulnerable y expuesta en los relevamientos realizados, previstos en el punto 2 de la

presente resolución, con el objetivo de atender sus necesidades y garantizar el aislamiento estricto durante el aislamiento social obligatorio establecido por el PEN. Para ello se promoverá la constitución de centros provisionales de distribución de alimentos en cada localidad.

6. Articulación. Los municipios contarán con el apoyo de las fuerzas de seguridad interior, y eventualmente, las fuerzas armadas, para el desarrollo de tareas logísticas vinculadas al transporte, almacenamiento y provisión de alimentos a la población local identificada como vulnerable o expuesta en el relevamiento previsto en el punto 2 de la presente. Además, se promoverá la suscripción de acuerdos entre los Municipios y los organismos de asistencia humanitaria presentes en cada localidad, para asegurar la reserva y provisión de alimentos nutritivos básicos y medicamentos esenciales para su posterior distribución.
7. Prestaciones complementarias. Eventualmente el PEN dispondrá de asignaciones complementarias y extraordinarias para satisfacer necesidades de los grupos vulnerables no cubiertas por las acciones del PAAS antes descritas.
8. Refuerzo presupuestario. El Poder Ejecutivo Nacional dispondrá de partidas presupuestarias específicas y de emergencia que serán transferidas de manera directa y con criterio equitativo a cada uno de los Municipios para la implementación y el desarrollo del PAAS.

**José Luis Riccardo**  
**Diputado de la Nación**

## FUNDAMENTOS

El desarrollo vertiginoso de la pandemia del COVID-19 sorprendió al mundo. Los alarmantes pronósticos del posible devenir de la pandemia nos obligan a tomar medidas firmes y contundentes. Por ello proponemos el diseño e implementación del Plan de

Alimentación y Salud en contexto de Aislamiento Social (PAAS) a nivel nacional, a partir de la recomendación de ciertos lineamientos principales que creemos deben ser rectores, y en función de informes de la Organización Panamericana de la Salud<sup>1</sup>

En este sentido, y ejerciendo el rol que nos cabe como legisladores y legisladoras nacionales, desde el primer momento hemos acompañado al Poder Ejecutivo Nacional en las medidas tomadas, y hemos sido propositivos poniendo a su disposición proyectos, ideas y recursos humanos, con la firme convicción de que la superación de estas crisis dependen del alineamiento de las fuerzas políticas y todos los niveles del Estado, trabajando articuladamente y al servicio de la sociedad toda.

Consideramos que todas las medidas tomadas por el Poder Ejecutivo Nacional, los Estados provinciales, municipales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, encaminadas a contener la pandemia Covid-19 son imprescindibles. Sin embargo, sabemos que las consecuencias de dichas medidas serán duras. No podemos prever todas esas consecuencias, ni su magnitud, pero sí podemos poner el foco allí donde tenemos la seguridad de que su impacto será mayor.

Por eso, es imprescindible focalizar los esfuerzos del Estado en aquellos que más lo necesitan, en los sectores sociales más vulnerables y expuestos frente al desarrollo de la crisis sanitaria y económica que se viene, aquellos a los que por diversas circunstancias, esta pandemia los encuentra en situación más acuciante.

Identificar esa población es la primera tarea, y es urgente. Hay varios planes de ayuda social que podrían darnos una nómina de esa población, pero hay muchos otros que apenas superan el umbral que se requiere para recibir esa ayuda, que trabajan informalmente, o que su relación laboral es inestable, y ellos serán -y son- los primeros castigados por la crisis.

A todos les debe llegar el Estado con alimentos de calidad nutricional y medicamentos, que le garanticen su salud y subsistencia, en el complejo marco de aislamiento social obligatorio decretado por el PEN.

Para lograr estos objetivos de manera eficiente, necesitamos recurrir a las instituciones que más cerca trabajan de la gente y que más herramientas tienen: los Municipios de la Argentina. Sabemos que son los que cuentan con la información exhaustiva de cada realidad local, los que mayores esfuerzos están haciendo para contener y proteger a sus ciudadanos y ciudadanas. Por eso, proponemos que sean ellos los que hagan el relevamiento de las necesidades alimentarias y de acceso a medicamentos, que releven las disponibilidades, que diseñen los medios de distribución y dispongan de espacios almacenamiento, y que, finalmente, en articulación con el Gobierno Nacional y los gobiernos provinciales, organicen el reparto a domicilio, de los alimentos o medicinas necesarias.

Proponemos también, que en la implementación del PAAS se preste especial atención a los comercios y fábricas de producción local, favoreciendo a la comunidad y promoviendo el circuito corto de alimentos. Para ello, instamos a los Municipios a que dicten normas que faciliten la adquisición y compras a dichos comercios, y que se beneficie a quienes hagan donaciones de esos insumos.

---

<sup>1</sup> Ver informe sobre distribución de alimentos en contextos de emergencia:  
[https://www.paho.org/disasters/index.php?option=com\\_docman&view=download&category\\_slug=tools&alias=863-leadership-modulo11&Itemid=1179&lang=en](https://www.paho.org/disasters/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=tools&alias=863-leadership-modulo11&Itemid=1179&lang=en)

Deberá contarse con la colaboración de las fuerzas de seguridad, y eventualmente con las fuerzas armadas, para la logística del operativo. La experiencia mundial vinculada a este tipo de medidas e implementación de planes de emergencia, demuestran que son una herramienta efectiva al momento de gestionar una crisis de esta magnitud.

Por todo lo expuesto, y apelando a la responsabilidad que nos cabe como representantes del pueblo argentino, en el ejercicio de proponer ideas e iniciativas al gobierno nacional en el contexto de crisis y emergencia actual, de manera solidaria y constructiva, invito a las y los Diputadas y Diputados de la Nación a acompañar esta iniciativa.

**José Luis Riccardo**  
**Diputado de la Nación**